REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés
Radicado: 050013110-007-2022-00517-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de NUEVA EPS, respondiendo al oficio No. 343 de 2023.

En atención a dicha respuesta, para efectos de surtirse las correspondientes notificaciones a la parte ejecutada de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022 y la sentencia C-420 de 2020, téngase en cuenta los datos de contacto del ejecutado informados por NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99e4541306c1f0c0dfb33cbbcf18bfc592ce2b73eaf1eeccf58e6d695c8ed07f**
Documento generado en 17/05/2023 05:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica